

- Derecho a retracto: permite que los consumidores se puedan arrepentir del contrato en este tipo de compras dentro de los 10 días desde que recibió el producto o contrató el servicio, a menos que la empresa haya negado expresamente e informado en forma previa y clara.
- Derecho a garantía: Si un consumidor compra un producto nuevo por internet que sale malo, tiene derecho a garantía legal dentro del plazo de los tres primeros meses, lo que significa que puede elegir entre el cambio, la reparación o la devolución de lo pagado. El SERNAC dictó una Circular Interpretativa que suspende el plazo del ejercicio del derecho a garantía hasta cuando el consumidor pueda ejercerlo, considerando la situación de pandemia.
- Información: sobre el stock de productos sujetos a la oferta. Los consumidores tienen derecho a conocer el número de unidades de cada producto que se encuentran disponibles para ser adquiridos.
- Información clara y oportuna sobre los descuentos: se deben señalar los porcentajes de descuentos que se ofrecerán, y sobre qué productos se aplicarán. Todo lo informado o publicitado se debe respetar.
- Precio: es importante que las empresas informen el precio final del producto en pesos (que incluyan las tasas e impuestos).
- Medios de pago: las empresas deben informar los medios de pago aceptados, y las condiciones, plazos, costos y cobertura geográfica de despacho de los productos.
- Exclusiones o limitaciones: se debe informar a los consumidores acerca de determinadas marcas de productos que pudiesen estar excluidas de las ofertas, como también si es que existe alguna limitación en la cantidad de productos que puede adquirir un consumidor.

- Información clara y oportuna sobre los datos de contactos de las empresas.
- En la post venta, las empresas deben tener canales expeditos de contacto para que los consumidores puedan pedir información y reclamar ante cualquier problema.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

NEGLIGENCIA TOTAL, COMPRÓ ZAPATILLAS Y RECIBIÓ MUESTRAS DE SANGRE

01/06/2021



Negligencia total?, de quién es la culpa?, preguntas que Nicolás Fuentes, joven de la ciudad de Osorno, se hace al recibir una encomienda errónea, todo parte cuando compró vía

on line unas zapatillas marca Columbia, sorpresa recibió cuando Correos de Chile llega a su casa para entregar el producto, al abrir la caja se percata que el producto comprado no estaba, sino que era una caja del ISP en la cual contenía productos para análisis del Laboratorio Clínico del Hospital de Chaitén, con "muestras de sangre humana o derivados para evaluación de inmunología básica" según el rotulado de la caja, la empresa aludida Columbia Chile no han entregado una respuesta satisfactoria, mientras que Correos de Chile, tomo conocimiento del hecho tras viralizarse su caso y en un comunicado informa que realizara una investigación interna, además en palabras del encargado de Correos de Chile en Osorno le informaron que la caja tenia origen en Santiago con destino a Chaitén, Nicolás aún mantiene las muestras de sangre en su casa, según el rotulado de la caja dice" Sustancias Biológicas Categoría B" Hospital de Chaitén.